

REGLAMENTO MEDIA MARATON MANIZALES 2026

ARTÍCULO 1: DENOMINACIÓN

El MEDIA MARATON DE MANIZALES, es un evento dirigido a corredores recreativos, teniendo como punto de partida el domingo salida y llegada en el Municipio de Manizales. Los participantes, así como todos los involucrados directa e indirectamente con el evento, reconocen y aceptan las siguientes reglas:

ARTÍCULO 2: FECHA

El 29 de noviembre de 2026, en el departamento de Caldas

ARTÍCULO 3: PARTICIPACIÓN EN MEDIA MARATON DE MANIZALES

1. Todos los corredores deberán ser mayores de 15 años para la fecha del evento (29 de noviembre de 2026).
2. Se debe completar el proceso de inscripción, es decir, formulario de registro y el pago respectivo. El registro del formulario sin el correspondiente pago no se considera como inscrito en el evento.
3. Los participantes deberán salir de los puntos de partida establecidos por la organización.

ARTÍCULO 4: ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN PARA TODOS LOS INSCRITOS

Declaró de manera libre, espontánea y voluntaria que he decidido asistir bajo mi propio riesgo y responsabilidad a la MEDIA MARATON DE MANIZALES (en adelante la Carrera o el Evento), la cual se realizará el 29 de noviembre de 2026 en la ciudad de Manizales Caldas. De igual forma, acepto y reconozco con mi firma o check de aceptación en el formulario virtual al momento de mi inscripción, que este evento es una actividad potencialmente peligrosa y me acojo a su reglamento de participación.

Por tal razón, habiendo leído esta declaración, por lo cual acepto que conozco y asumo todos los riesgos asociados a mi participación en la Carrera, yo, en mi nombre y en el de cualquier persona que actúe en mi representación, soy consciente de los siguientes términos y condiciones:

1. Que estoy en perfectas condiciones físicas, mentales y de salud óptimas, así como adecuadamente informado(a) que debo estar entrenado para participar en la misma y realizar este esfuerzo físico y que la Organización recomienda a todos los inscritos someterse a una estricta evaluación médica previa. No padezco ninguna enfermedad, lesión y/o incapacidad y/o condición que me inhabilite para participar en la Carrera ni que haga aconsejable no participar en la misma.
2. Estoy enterado de las recomendaciones deportivas y médicas que debo adoptar para participar apropiadamente en la carrera, teniendo en cuenta mi condición física y circunstancias personales. Tengo pleno conocimiento

que si a la fecha de mi inscripción, cierre de inscripciones o de ejecución de la carrera presentó alguna de las siguientes condiciones no podré participar en la misma, ni podré solicitar la devolución del dinero correspondiente al valor de la inscripción: imposibilidad de asistir por cualquier razón personal, estado de embarazo, estado de embriaguez, bajo el efecto de sustancias psicoactivas, enfermedades del corazón, enfermedades respiratorias, utilización de muletas, yesos y/o prótesis, por mi decisión después del cierre de inscripciones y todas aquellas condiciones que inhabiliten mi participación. En caso de participar en algunas de estas circunstancias o en otras similares, libero de toda responsabilidad a la Organización, pues participé bajo mi propia responsabilidad. Aceptaré cualquier decisión de la Organización sobre mi participación en la Carrera.

3. Asumo todos los riesgos asociados con mi participación en la Carrera incluyendo, pero no limitado, a caídas y accidentes, enfermedades e incluso lesiones o fallecimiento, generadas entre otras razones, por mis antecedentes médicos o clínicos, por el contacto con los participantes, deshidratación, las consecuencias del clima, tales como temperatura y/o humedad, tránsito vehicular y condiciones del camino, y en general todo el riesgo que declaro conocido y valorado por mí, en razón a que la actividad durante el desarrollo de la Carrera se encontrará bajo mi control y ejecución exclusiva como participante. Así mismo acredito que me encuentro afiliado(a) a seguridad social en salud.
4. Libero, exonero y eximo a los Organizadores de la Carrera, así como los demás socios, aliados, y/o patrocinadores de la Carrera, de cualquier responsabilidad derivada de daños o pérdida de bienes (incluyendo extravío y/o hurto de los mismos), daños o lesiones personales, y/o perjuicios de cualquier índole que directa o indirectamente surjan de mi participación en este Evento.
5. Así mismo, acepto que los Organizadores de la Carrera podrán suspender o cancelar el evento por cualquier causa, incluyendo sin limitar, cuestiones asociadas al clima, orden público, actos vandálicos, o aquellas que pongan en riesgo la integridad de los participantes, situación por la cual también exonero a los anteriormente mencionados de cualquier responsabilidad asociada.
6. No está permitido recibir ayuda de personas que no estén inscritas oficialmente en el evento. En caso tal de recibir ayuda por alguien no autorizado, será responsabilidad propia de esta, cualquier situación que de dicha atención se presente.
7. Correr a nombre de otro corredor NO está permitido, también dará descalificación.

8. Cualquier comportamiento de agresividad, tanto verbal como física, durante la carrera será motivo de retiro de la competencia.
9. Los corredores deberán acatar las señales, tales como banderines, vallas, cintas, etc en áreas peligrosas o aviso que anuncie algún atención especial.
10. Será mi responsabilidad conocer muy bien el recorrido de la carrera en la que participaré, por lo tanto, eximo de toda responsabilidad a todos los organizadores o involucrados en el evento, en caso de perderme en la ruta, o tomar la ruta incorrecta. En este caso no habrá lugar a reclamación de premios, posiciones o tiempos registrados.
11. Por ningún motivo un participante que se suba a los carros de asistencia podrá bajarse más adelante y seguir en competencia, su número a partir de este momento queda bloqueado para la clasificación.
12. Los médicos y socorristas del evento están capacitados y autorizados para no dejar continuar a cualquier participante por razones médicas.
13. Deberán los inscritos respetar y acatar las normas del código de la carrera.
14. La inscripción no es reembolsable o transferible, los registros serán definitivos.
15. El participante podrá solicitar modificaciones a la información consignada en el formulario de inscripción únicamente dentro del periodo comprendido entre el 1 y el 30 de octubre (ambas fechas inclusive). Cada solicitud de modificación tendrá un costo administrativo no reembolsable de **SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$70.000 COP)**, que deberá ser cancelado previo al trámite del cambio. Las solicitudes de modificación deberán presentarse por escrito y dirigirse al correo electrónico oficial de la organización, acompañadas de la documentación que acredite la identidad del solicitante.
 - a. Las modificaciones serán procesadas una vez verificado el pago y la identidad del solicitante, y la organización realizará la modificación en un plazo razonable. Vencido el plazo antes señalado no se admitirán, ni parcial ni totalmente, solicitudes de cambio, y la organización quedará liberada de cualquier responsabilidad derivada de la información no modificada.
16. La cesión de la inscripción a favor de un tercero (cambio de corredor) sólo podrá tramitarse mediante solicitud escrita dirigida a la organización, suscrita por el titular original y por el cesionario, e incluirá copia de las cédulas de ambas partes y la información de contacto completa del nuevo titular. Toda cesión estará sujeta al pago administrativo no reembolsable de **CIEN MIL PESOS M/CTE (\$100.000 COP)**, que deberá acreditarse antes de iniciar el trámite.

La presentación de la solicitud y el pago no garantizan la aprobación automática: la organización se reserva el derecho de verificar la documentación presentada y de aprobar la cesión en función de la normativa del evento, la disponibilidad operativa y los requisitos de seguridad. Una vez aprobada la cesión y actualizados los registros, el nuevo titular asumirá todas las obligaciones, derechos y responsabilidades propias de la inscripción, liberando al organizador de cualquier responsabilidad derivada de hechos ocurridos con anterioridad a la cesión.

Cualquier diferencia tarifaria entre la cuota originalmente pagada y la vigente al momento de la cesión deberá ser cubierta por las partes conforme lo determine la organización. En todo caso, la cesión no generará derecho a reembolso por parte del organizador respecto a la inscripción originalmente pagada.

17. La asignación del número de carrera es definitiva e intransferible.
18. Los números de carrera entregados deben usarse de manera obligatoria y deben ser ubicados como indica la organización, el corredor debe garantizar que durante toda la carrera su número es visible.
19. Está prohibido transferir el número de competencia, la organización se exonera de cualquier tipo de responsabilidad en caso de accidentes debido al incumplimiento de esta regla, la persona que entregue su número a otra persona será sancionada y quedará descalificado definitivamente de evento y sus futuras ediciones.
20. El chip no podrá ser doblado, cortado, retirado o manipulado de alguna manera que impida su correcto funcionamiento.
21. El evento cuenta con la tecnología necesaria para garantizar la correcta medición de los tiempos de carrera, sin embargo, múltiples factores, como no pisar los tapetes o antenas pueden afectar las lecturas. Por ende, la organización no se hace responsable y no puede garantizar la totalidad de las clasificaciones.
22. El orden de salida se realizará por corrales, para el efecto, la Organización les informará en el kit el corral al que corresponden.
23. Los corredores no podrán presentarse bajo efectos de sustancias alucinógenas y/o alcohol, o portarlas durante la carrera, tampoco aumentar el rendimiento con uso de drogas antes o durante el evento, las anteriores son causal de descalificación inmediata.

24. La organización podrá recurrir al personal de seguridad del evento, el cual estará autorizado para requisar a las personas, junto con sus pertenencias si así se requiere.
25. El personal de seguridad está autorizado a negar el acceso o retirar del evento a los corredores cuya conducta altere el buen desarrollo de la competencia.
26. Está prohibido en la ruta carros o motos acompañantes, debido a que la organización cuenta con los propios, el participante que incumpla esta regla será descalificado.
27. Tendremos un espacio para reclamaciones 40 minutos antes de dar inicio a la ceremonia de premiación, con miras a permitir que los participantes puedan manifestar sus observaciones sobre el evento.
28. La organización no será responsable de rotura, fisura, daños, robo o pérdida de pertenencias de los participantes durante la carrera, dentro del epicentro o zonas de parqueo. Cada participante deberá revisar si es necesario adquirir una póliza adicional para dicho cubrimiento.
29. Al inscribirse al MEDIA MARATON DE MANIZALES, los participantes autorizan a la organización, los patrocinadores, aliados y demás entidades relacionadas al evento a el uso de su imagen, nombre o voz en cualquier medio de comunicación ahora o en el futuro de su actuación deportiva en este evento, sin compensación de ningún tipo. El participante garantiza al inscribirse que no está vinculado a ningún contrato de exclusividad relacionado con el uso de su imagen, nombre y/o voz. Cabe aclarar que este material nunca será usado de manera que perjudique el buen nombre y la dignidad del participante.
30. La organización se reserva el derecho de realizar cambios como: Modificación de recorrido, reubicación de puntos de hidratación o segmentos cronometrados, posponer fecha, horario y/o duración de la carrera en cualquier momento, si las circunstancias así lo requieren y, demás cambios que sean indispensables para la debida ejecución del evento.
31. La carrera no será suspendida por mal tiempo, siempre y cuando se garantice la seguridad de los participantes, la organización se reserva el derecho de suspender, neutralizar la prueba, hacer modificaciones y resolver cualquier incidente que se pueda producir. En cualquiera de los casos anteriores, el participante no podrá solicitar ningún reembolso o reclamo.
32. Los participantes únicamente podrán realizar cambios hasta el 31 de octubre de 2026 y únicamente se podrán hacer estos cambios a través de la plataforma habilitada en [www. mediamaratonmanizales.com](http://www.mediamaratonmanizales.com) Luego de

realizar su pago, no se reembolsará el valor del mismo. Ley 1480 de 2011. Estatuto del Consumidor.

- 33.No está permitido cambio de participante, aceptar que otra persona lo suplante y participe con su nombre, dará descalificación definitiva del evento y sus futuras ediciones.
- 34.Autorizo a los Organizadores de la Carrera, aliados y/o patrocinadores para que usen, editen, publiquen, reproduzcan, distribuyan y/o licencien la imagen fotografiada o videos en el Evento, de cuyos derechos soy titular. Reconozco que esta autorización no supone ni retribución incluyendo regalías u otra compensación resultante de su uso. Tengo conocimiento de que esta imagen puede editarse, copiarse, exhibirse, publicarse o distribuirse, por varios medios incluyendo el electrónico, sin que tenga derecho a examinar o autorizar la reproducción del producto final en que ella aparezca. La presente autorización no tiene fecha de expiración ni se restringe a límite geográfico alguno en cuanto a la distribución y/o reproducción de esta imagen. Certifico también que tengo la potestad de conferir los derechos antes mencionados y que el ejercicio de éstos no infringe los derechos de propiedad intelectual o de imagen de terceros.
- 35.En mi condición del titular de los datos personales que suministre, autorizo de manera previa, expresa e informada el tratamiento de los mismos a los organizadores de la Carrera, aliados y/o patrocinadores, con la finalidad de cumplir con las actividades relacionadas con la misma y/o comerciales, los cuales serán tratados manual o electrónicamente a través de cualquier medio, y se incorporarán en las bases de datos de los organizadores, aliados y/o patrocinadores para, entre otras actividades, enviar información, promociones y publicidad de los organizadores mediante SMS a celulares, e-mails al correo electrónico registrado y/o contacto telefónico a los números de teléfono suministrados, sin costo alguno para mí. Así mismo, tengo la facultad de reservarme responder preguntas que versen sobre información sensible o sobre datos de niñas, niños o adolescentes.

Como titular de los datos personales que suministre, tengo los siguientes derechos en adición a los previstos en la Constitución, en la ley y sus normas reglamentarias: a) Conocer, actualizar y rectificar mis datos personales frente a los Organizadores de la Carrera, aliados y/o patrocinadores. b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a los Organizadores de la Carrera, aliados y/o patrocinadores, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012; c) Ser informado por los Organizadores de la Carrera, aliados y/o patrocinadores, previa solicitud, respecto del uso que le han dado a mis datos personales; d) Revocar mi autorización y/o solicitar la supresión de mis datos cuando en el tratamiento de los mismos

no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, y en los demás casos previstos en la ley; e) Acceder en forma gratuita a mis datos personales que hayan sido objeto de tratamiento. f) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la citada ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.

20. Entiendo y acepto que el día de la Carrera es obligatorio portar el número de competencia en la parte delantera zona alta del estómago. Este número de competencia es personal e intransferible. Por lo tanto, su uso indebido acarreará de inmediato su descalificación y expulsión de la Carrera por parte de los Organizadores del Evento.

Declaro que conozco y he leído el reglamento y la declaración de exoneración de la Carrera publicado en cualquiera de los medios de inscripción (físico o virtual), y la inscripción a la Carrera me da el derecho a participar en la misma.

Mediante esta inscripción directa hecha por mi o interpuesta por otra persona, acepto los términos y condiciones establecidos en el presente documento, los cuales he entendido y aceptado voluntariamente.

ARTÍCULO 5: DISTANCIAS Y RECORRIDOS

Los participantes tendrán como tiempo máximo para completar las distancias un máximo de 4 horas, después de este tiempo por seguridad y para permitir la reapertura de la vía, deberán subir a los carros de asistencia de la organización, en caso de negarse y decida terminar el recorrido por sus propios medios, acepta que exonera a la organización de cualquier responsabilidad.

Consulte la sección de recorrido en el sitio web y en el Instagram para ver el mapa. Los recorridos estarán sujetos a cambios según el plan de obras de la zona de la carrera.

ARTÍCULO 6: CATEGORÍAS

1. Cada categoría premiará los puestos 1, 2 y 3, por tiempo pistola, es decir: se darán como ganadores a los corredores que crucen la línea de meta en este orden, a partir del corredor 4 se clasificará por tiempo chip.
2. La premiación de cada categoría se realizará en tarima del evento, el corredor que no se encuentre para subir al pódium, NO SERA DADO COMO GANADOR y NO PODRA COBRAR POSTERIORMENTE PREMIACIÓN, esto con el fin de evitar suplantaciones.
3. Cada categoría debe contar con un mínimo de veinte (20) corredores para ser habilitada y premiada, en caso de no cumplir con esto, las personas serán reubicadas en las categorías disponibles o reto con previo aviso.

ARTÍCULO 7: SALIDA CARRERA

Los corrales se cerrarán a las 5:30 a.m., si el corredor llega después del cierre, deberá esperar que todos los corrales salgan para iniciar su reto.

La hora de salida será 6:00 a.m.

21k - 29 de noviembre

Hora oficial de salida: 06:00am

Tiempo límite para el recorrido: 4 horas.

10k - 29 de noviembre

Hora oficial de salida: 07:30a.m

Tiempo límite para el recorrido: 3 horas

5k - 29 de noviembre

Hora oficial de salida: 08:30a.m

Tiempo límite para el recorrido: 1.30 horas

ARTÍCULO 8: INSCRIPCIONES

Inscripciones por QUICK TICKET

VALORES INSCRIPCIÓN MEDIA MARATON DE MANIZALES 2026

Etapas	Fehca	5K	10K	21K
Creyentes	Hasta 16 Marzo	\$ 140,000	\$ 165,000	\$ 165,000
Etapas 1	Hasta 31 Mayo	\$ 160,500	\$ 189,000	\$ 189,000
Etapas 2	Hasta 31 Julio	\$ 180,000	\$ 210,000	\$ 220,000
Etapas 3	Hasta 1 Noviembre	\$ 180,000	\$ 240,000	\$ 240,000

***Sujeto a cambios y/o hasta agotar existencia**

Las inscripciones están sujetas a disponibilidad y cumplimiento del límite de cupos establecidos por la organización.

Descuentos de 10% a quien lo solicite en el número de teléfono 3023392941

Desde 10 participantes en cualquiera distancia.

INSCRIPCIONES GRUPALES MEDIA MARATON DE MANIZALES 2026

Escribir vía WhatsApp al teléfono oficial del **MEDIA MARATON DE MANIZALES** (+57) 3023392941 e informa lo siguiente:

1. Nombre del equipo.
2. Nombre del capitán del equipo y su número de contacto.
3. Número de participantes. Recuerda que mínimo son 10 personas.
 - El capitán del equipo recibirá un solo código para que realice la inscripción directamente de cada uno de los integrantes del equipo.
 - El dinero no es reembolsable después de realizado el pago.

Tenga en cuenta la siguiente información:

1. La Organización se reservará el derecho de participación y admisión al evento.
2. El (los) corredores(as) que a la fecha de la inscripción al evento tenga(n) procesos administrativos y/o disciplinarios abiertos o en proceso con la organización no se les permitirá su participación en el evento.
3. El corredor(a) es quien entrega la información al momento de su inscripción y por ello es responsable de verificar: el número que recibe, la categoría en la cual se inscribió, la modalidad que en la que va a competir y la rama asignada (masculino o femenino), e informará personalmente cualquier no conformidad a la organización hasta las 6:00 p.m. del día anterior al evento, vencido este plazo se entenderá aceptado el contenido de la inscripción y renuncia a cualquier reclamación.
4. Se deberá diligenciar en su totalidad el formulario de inscripción y el reverso del número de competencia.
5. El valor de la inscripción no será reembolsable bajo ninguna circunstancia.

ARTÍCULO 9: ENTREGA DE NÚMERO DE COMPETENCIA Y KIT

La entrega de los kits se realizará el viernes 27 de noviembre y el sábado 28 de noviembre desde las 10:00am a 20:00pm. Reclamar el número de competencia y el kit es de carácter obligatorio POR PERSONA, ya que solamente en esos días y horario se dispondrá esta actividad. El día de la carrera no se entregan números de competencia.

Las personas que no puedan asistir a reclamar su kit, pueden enviar un representante con el desprendible de inscripción, fotocopia de la cedula de ciudadanía del titular de la inscripción y una carta autenticada con la autorización.

Para reclamar el kit y el número de competencia, ES INDIVIDUAL y el participante deberá presentar su documento de identidad original. No se aceptan otros documentos.

Tenga en cuenta: En el evento en que no pueda participar en la carrera o reclamar el kit de competencia en las fechas establecidas y comunicadas anticipadamente por la organización, no podrá reclamar el kit de competencia ni exigir el reembolso del valor de la inscripción.

ARTÍCULO 10: ASISTENCIA MÉDICA

El MEDIA MARATON DE MANIZALES contará con servicio de primeros auxilios prestados por diferentes autoridades de socorro y ambulancias medicalizadas en diferentes puntos del recorrido.

Los servicios están dispuestos desde las 5:00 a. m. y hasta las 12M. Si usted llega a necesitar asistencia médica y no se encuentra cerca de ninguno de estos puntos, comuníquese con la línea de emergencia

ubicada en la parte posterior de su número o al 123 y le será enviada asistencia.

ARTÍCULO 11: RESULTADOS

Los resultados oficiales de la Carrera corresponderán únicamente a los informados por la organización del evento y tal información será la única válida para premiación.

ARTÍCULO 12: CLASIFICACIONES

Los resultados por distancia se publicarán 4 horas después de la carrera en las redes del MEDIA MARATON DE MANIZALES.

ARTÍCULO 13: DESCALIFICACIONES

- El corredor que no porte el número de competencia del 2026
- El corredor que altere el número de competencia.
- El corredor que cambie de número con otro corredor.
- El corredor que no respete su horario de salida.
- El corredor que se salte las vallas.
- El corredor que no respete las indicaciones dadas por la organización.
- El corredor que no realice el recorrido completo.
- El corredor que manifieste un comportamiento no deportivo.
- El corredor que no porte el número de competencia durante el evento en un lugar visibles

ARTÍCULO 14: PREMIACIÓN

VALOR TOTAL: PENDIENTE POR DEFINIR

Estos valores son gravados con retención en la fuente de acuerdo a lo establecido en la ley 1819 de 2016.

Las premiaciones de la carrera serán entregadas únicamente después de acabadas todas las distancias

Los premios serán entregados únicamente al ganador, presentando su documento de identidad vigente y debe estar debidamente avalado por la organización del evento. NO se entregarán premios en efectivo a los participantes que no cumplan con este requisito.

Los premios se entregarán en el pódium de la tarima principal del evento.

PENDIENTE DE DEFINIR PREMIOS POR CATEGORIA

ARTÍCULO 15: RESPONSABILIDADES DE LOS PARTICIPANTES

- Consulte su médico antes de participar en cualquier programa de actividad física.

- Si usted siente molestias, dolores o punzadas en cualquier parte del cuerpo debe dirigirse inmediatamente al servicio de salud propio o de la Carrera y está obligado a retirarse inmediatamente.
- Diligenciar completa y verazmente la información contenida en el reverso del número de competencia.
- Atender, escuchar y respetar las indicaciones del personal de la organización, del cuerpo de seguridad y salud del evento.
- Auxiliar a otros corredores que presenten problemas médicos o de salud en el camino. Informe de inmediato al personal de la organización, salud y de seguridad.

ARTÍCULO 16: ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DEL COMITÉ ORGANIZADOR

Todos los participantes, por el hecho de asistir al evento y ante alguna situación no reflejada en este reglamento, estarán sujetos a las disposiciones del Comité Organizador. Acepta los términos y condiciones establecidos en el presente documento, los cuales ha entendido y aceptado voluntariamente.

ARTICULO 17: ABANDONOS

En caso de tener que abandonar la competencia, el corredor deberá comunicarlo al Comité Organizador.

ARTÍCULO 18: ORGANIZACIÓN

La organización responsable de la carrera es PR EJE SPORTS SAS.